



NOTA DE PRENSA

Ponencia en el Colegio acerca del nuevo Código Aduanero de la Unión

Barcelona, 06 de noviembre de 2013.- Ayer tuvo lugar en el Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona una interesante conferencia a cargo de Estela Vidal, Jefa de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE. de Tarragona, sobre las novedades legislativas del nuevo Código Aduanero de la Unión. Ese reglamento, que se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el pasado 9 de octubre y cuya aplicación no se hará efectiva hasta el 2016, contiene las disposiciones y procedimientos generales aplicables a las mercancías introducidas en el territorio aduanero de la Unión.

La nueva legislación plantea dudas e incertidumbres entre los operadores del sector ya que incorpora numerosas modificaciones y novedades. Precisamente para intentar despejar esas dudas, Estela Vidal analizó ayer ante un numeroso grupo de agentes de aduanas y representantes aduaneros las particularidades que aporta, haciendo un repaso completo a su articulado y dando respuesta a las numerosas preguntas de los profesionales.

Durante su intervención, Vidal abordó cuestiones como los requerimientos para las declaraciones de entrada de mercancía, los plazos y formas de presentación de la documentación aduanera o las garantías. La responsable de la aduana de Tarragona explicó, además, que la figura del operador económico autorizado se ve reforzada en el nuevo código, ya que se contempla como una simplificación aduanera, puesto el OEA está sometido a menos controles.

El Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona apuesta por la formación permanente de los profesionales del sector en todas las novedades legislativas que afectan al día a día de la actividad aduanera y fomenta la comunicación y la coordinación con los máximos responsables de la Administración en materia aduanera.

Para más información de Prensa:

Estrategia

Patricia Fernández-Deu

patricia@estrategia.es

T. 93 487 99 22 – M. 659 46 75 45